

Gobierno del Estado de Guanajuato

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-11000-19-0776-2020

776-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,312,735.7
Muestra Auditada	11,418,915.0
Representatividad de la Muestra	70.0%

El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2019 por 16,312,735.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 86.3 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 16,312,649.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Guanajuato por 16,312,735.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 11,418,915.0 miles de pesos, que representaron el 70.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)

FORTALEZAS

Ambiente de Control

La SEG emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y decretos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, publicados el 20 de septiembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La SEG contó con un código de ética con fecha de emisión y actualización 4 de noviembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Administración de Riesgos

La SEG contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa de Gobierno Actualización 2018-2024".

La SEG determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas a fin de medir su grado de alcance con relación al ejercicio.

La SEG informó a otras instancias la situación de los riesgos y su atención en el Informe de Control Interno Institucional de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Actividades de Control

La SEG contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecen en el Reglamento Interior del Estado de Guanajuato, con fecha de emisión y actualización 3 de diciembre de 2018.

La SEG contó con sistemas informáticos, tales como Oracle Database Eterprise Edition, Advanced Threat Analytics Client Management License, SQL Server Enterprise Core, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y comunicación.

La SEG estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La SEG estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.

Supervisión

La SEG elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.

DEBILIDADES

La SEG no solicitó por escrito a todo su personal la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.

La SEG no estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su programa estratégico.

La SEG no estableció una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.

La SEG no aplicó una evaluación de control interno ni de riesgos, en el último ejercicio, a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación de Guanajuato en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, en tiempo y forma, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2019, correspondientes a gastos de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación por 2,360,166.0 miles de pesos, los cuales se transfirieron oportunamente a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), en su carácter de ente ejecutor del gasto.

Asimismo, la SEG contó con una asignación de 13,952,569.7 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de las entidades federativas.

3. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) y la Secretaría de Educación de Guanajuato abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del FONE 2019, en las cuales se generaron rendimientos financieros por 29,870.7 miles de pesos, los cuales se destinaron en gastos de operación, gasto corriente y al fondo de compensación.

Registro e Información Financiera

4. La SEG registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FONE 2019 por 16,312,735.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 29,870.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 334,804.6 miles de pesos por concepto "Gastos de operación", 1,028,762.7 miles de pesos por "Otros de gasto corriente" y 996,468.6 miles de pesos por "Fondo de compensación", que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, con la revisión de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) cumplieron con los requisitos fiscales correspondientes.

5. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del FONE correspondientes al ejercicio fiscal 2019 por 16,312,735.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó todos los recursos asignados y pagó 16,312,048.5 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos; asimismo, al primer

trimestre de 2020 ejerció 16,312.532.1 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 203.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 29,870.7 miles de pesos, se concluyó que 29,196.5 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 674.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre 2020			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE	
Servicios personales	13,952,569.7	13,952,569.7	0.0	13,952,569.7	13,952,496.2	73.5	0.0	73.5	13,952,496.2	73.5	73.5	0.0	
Gastos de operación	334,804.6	334,804.6	0.0	334,804.6	334,321.0	483.6	483.6	0.0	334,804.6	0.0	0.0	0.0	
Otros de gasto corriente	1,028,798.5	1,028,798.5	0.0	1,028,798.5	1,028,762.7	35.8	0.0	35.8	1,028,762.7	35.8	35.8	0.0	
Fondo de compensación	996,562.9	996,562.9	0.0	996,562.9	996,468.6	94.3	0.0	94.3	996,468.6	94.3	94.3	0.0	
Subtotal	16,312,735.7	16,312,735.7	0.0	16,312,735.7	16,312,048.5	687.2	483.6	203.6	16,312,532.1	203.6	203.6	0.0	
Rendimientos financieros	29,870.7	29,196.5	674.2	29,196.5	29,196.5	0.0	0.0	0.0	29,196.5	674.2	674.2	0.0	
Total	16,342,606.4	16,341,932.2	674.2	16,341,932.2	16,341,245.0	687.2	483.6	203.6	16,341,728.6	877.8	877.8	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2020, proporcionados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Nota: En el importe reintegrado por 203.6 miles de pesos de FONE 2019, se encuentra los reintegros reportados en Cuenta Pública por 73.5 miles de pesos de Servicios Personales, 5.6 miles de pesos del Fondo de Compensación y 7.2 miles de pesos de Gasto Corriente.

De acuerdo con lo anterior, 877.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	203.6	203.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	674.2	674.2	0.0	0.0
Total	877.8	877.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FONE 2019 al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el órgano local oficial de difusión y cumplieron con la calidad y la congruencia requeridas.

7. El Gobierno del Estado de Guanajuato no realizó evaluaciones al fondo ni las incluyó en el Programa Anual de Evaluaciones.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.100/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Guanajuato, no acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina financiada con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2019.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.100/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nominas Estatales Subsidiadas

9. Con la revisión de la nómina estatal subsidiada, se constató que la SEG realizó 196,811 pagos por 2,079,250.4 miles de pesos en 3,288 centros de trabajo dedicados a la educación básica y a la formación de docentes.

10. Con la revisión de la nómina estatal subsidiada, se constató que la SEG realizó 196,811 pagos por 2,079,250.4 miles de pesos a 18,409 trabajadores que ocuparon 125 categorías de puestos dedicados a la educación básica y a la formación de docentes; además, no se pagaron a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como a personal adscrito en centros de trabajo “AGS” y “FGS”, ni a personal durante los periodos que contaron con licencia por elección popular.

11. La SEG careció de la base de datos de la nómina subsidiada del ejercicio fiscal 2019, actualizada y validada, ya que se identificaron 21,752 claves del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), no registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica la validación de las claves del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias estatales subsidiadas del ejercicio fiscal 2019, se constató que la SEG realizó pagos con recursos del FONE, por un monto de 1,278.9 miles de pesos, a 16 personas identificadas como decesos en el ejercicio fiscal 2019.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos de las partes proporcionales de las percepciones que tienen derecho por un monto 1,278.9 miles de pesos que se realizaron a 16 personas, los cuales se identificaron como decesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias estatales de las 22 quincenas del ejercicio fiscal 2019, se constató que la SEG realizó 27 pagos improcedentes con recursos del FONE a 12 trabajadores después de la fecha de baja de la dependencia, por un monto de 169.7 miles de pesos, los cuales contaron con 12 plazas.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica la recuperación vía nómina de los pagos realizados a los trabajadores, proporcionando el Formato Único de Personal (FUP) y control de asistencia en el centro de trabajo por un monto de 9.6 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE los 160.1 miles de pesos más sus rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias estatales subsidiadas del ejercicio fiscal 2019, se constató que la SEG realizó 97 pagos improcedentes con recursos del FONE, por un monto de 452.8 miles de pesos, a 54 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 54 plazas y estuvieron adscritos en 51 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica la recuperación vía nómina de los pagos realizados a los trabajadores, proporcionando el Formato Único de Personal (FUP), el control de asistencia en el centro de trabajo y las constancias de descuento por un monto de 332.0 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE los 120.8 miles de pesos más sus rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

15. La Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó 2,073,270 pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2019, por cuenta y orden de la SEG, por un importe bruto anual de 12,742,147.9 miles de pesos, correspondientes a 44,087 trabajadores con 77,251 plazas autorizadas y conciliadas por la SHCP y la SEP. Además, se pagaron 198 conceptos de percepciones considerados en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones y en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

16. La SEP pagó 4,872.9 miles de pesos con recursos del FONE 2019, por cuenta y orden de la SEG, a 24 empleados que no realizaron funciones destinadas a la educación básica y normal, adscritos en 4 centros de trabajo denominados “Dirección de Plazas Estatales, Subsistema de Preparatoria Abierta”.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica las funciones que desempeñan los centros de trabajo denominados “Dirección de Plazas Estatales, Subsistema de Preparatoria Abierta”, con lo que se solventa lo observado.

17. La SEP no pagó a trabajadores comisionados al SNTE, así como a trabajadores adscritos en centros de trabajo AGS personal comisionado, ni a personal comisionado a otras dependencias en el estado.

18. La SEP realizó 223 pagos improcedentes con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2019, por cuenta y orden de la SEG, por un importe de 1,027.8 miles de pesos, a 21 trabajadores que contaron con 39 plazas, adscritos en 25 centros de trabajo, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos realizados a los trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, con lo que se solventa lo observado.

19. La SEP realizó 1,496 pagos indebidos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2019, por cuenta y orden de la SEG, por un importe de 1,502.5 miles de pesos, a 333 trabajadores después de su fecha de baja, que contaron con 752 plazas.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por un monto de 1,502.5 miles de pesos que se realizaron a 333 personas, proporcionando la cancelación de cheques emitidos y las constancias de los descuentos vía nómina, con lo que se solventa lo observado.

20. La SEP no pagó a personal que contó con cargo de elección popular durante 2019

21. La SEP realizó 3,084 pagos autorizados, por cuenta y orden de la SEG, por un importe de 38,082.2 miles de pesos, a 160 funcionarios del 1er al 3er nivel, que contaron con 152 plazas, adscritos en 54 centros de trabajo.

22. La SEG no proporcionó a la SEP información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 8 claves RFC no registradas en el padrón de contribuyentes del SAT; 1 CURP con “estatus” no encontrada en la Base de Datos Nacional de la CURP; 21 registros únicos (RFC) con más de una CURP y 163 registros únicos (CURP) con más de un RFC.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que valida y justifica la actualización de las claves RFC no registradas, el CURP no encontrado en la Base de Datos Nacional de la CURP; los RFC con más de una CURP y los CURP con más de un RFC, proporcionando las capturas de pantallas del sistema de datos del personal con las actualizaciones correspondientes a la CURP y RFC, las capturas de pantallas donde se valida el RFC por el Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa lo observado.

23. La SEP realizó por cuenta y orden de la SEG 1,534 pagos a 139 trabajadores, de los cuales, se determinaron 153 pagos improcedentes a 55 trabajadores, que se identificaron como decesos en el ejercicio fiscal 2019, por un monto bruto de 996.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por un monto de 996.8 miles de pesos que se realizaron a 55 personas, proporcionando el Formato Único de Personal (FUP), el control de asistencia, así como, la identificación oficial del trabajador, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales

24. Con la revisión de las erogaciones por concepto de “Gastos de Operación” con recursos del FONE 2019 correspondientes a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” por 70,558.5 miles de pesos y 3000 “Servicios Generales” por 264,246.1 miles de pesos, en

conceptos de libros de texto, papelería, útiles de enseñanza y material didáctico, se verificó que cumplieron con los fines y objetivos del fondo; asimismo, la documentación proporcionada por la SEG se canceló con la leyenda "Operado FONE".

25. Con la revisión de las nóminas ordinarias estatales correspondientes a las 22 quincenas del ejercicio fiscal 2019, se constató que la SEG retuvo el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 470,413.5 miles de pesos, de los cuales, no presentó evidencia documental que acreditara el entero a la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica la acreditación del entero ante el Servicio de Administración Tributaria, proporcionando las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión de las nóminas ordinarias estatales correspondientes a las 22 quincenas del ejercicio fiscal 2019, se constató que la SEG retuvo las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 714,764.6 miles de pesos, 107,394.0 miles de pesos, de FOVISSSTE, y 334,421.6 miles de pesos, de SAR, RCV y Ahorro Solidario, de los cuales no se presentó evidencia alguna de su entero ante las instancias correspondientes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica las retenciones de las cuotas ISSSTE, SAR y Ahorro Solidario, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 305,577.10 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,418,915.0 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 16,312,735.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió y devengó la todos los recursos asignados y pagó un monto de 16,312,048.5 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, y al primer trimestre de 2020 erogó un monto de 16,312,532.1 miles de pesos, equivalentes al 99.9% del monto ministrado; asimismo, reintegró a la Tesorería de

la Federación 203.6 miles de pesos. Adicionalmente de los rendimientos financieros por 29,870.7 miles de pesos, se concluyó que 29, 196.5 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 674.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no realizar evaluaciones al fondo, ni incluirlas en el Programa Anual de Evaluaciones, asimismo, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Guanajuato no acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina pagada con FONE, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, se determinaron recursos aplicados en conceptos que no cumplieron con los objetivos del fondo, en virtud de que, mediante las nóminas ordinarias estatales se realizaron pagos posteriores a la baja por 160.1 miles de pesos, pagos de licencias sin goce de sueldo por 120.8 miles de pesos; por lo que se refiere a las nóminas ordinarias federales del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 280.9 miles de pesos, que representa el 0.1% de la muestra, el cual fue reintegrado por la entidad fiscalizada a la TESOFE, más cargas financieras por 25.2 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato y en específico la Secretaría de Educación de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número D.I.A/5853/2020 y CSF/0062/2021 de fechas 18 de diciembre de 2020 y 21 de enero de 2021 que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23 y 25 se consideran como atendidos.



ACUSE

Guanajuato, Gto. 2020-12-18
Oficio no: DI.A/5853/2020
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2
Asunto: Se informa inicio de investigación Administrativa.



Licenciado
Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación.
Edificio Seis, Piso 4, Carretera Picacho Ajusco 167,
Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan,
C.P. 14110, Ciudad de México.
Presente.



En seguimiento a la Cédula de resultados finales de la auditoría número 776-DS-GF denominada: "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**", ejercicio fiscal 2019, realizada por personal de la Auditoría Superior de la Federación, mismos que fueron turnados a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas por la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato a través del oficio CSF/1474/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento de los trabajos de fiscalización de la cuenta pública 2019, y en la que fueron determinados con observación los siguientes resultados finales: resultado 6, Procedimiento número 3.2; resultado 8, Procedimiento número 4.2; resultado 9, Procedimiento número 4.3; resultado 14, Procedimiento número 4.6; resultado 16, Procedimiento número 5.8; resultado 17, Procedimiento número 5.8; resultado 21, Procedimiento número 6.4; resultado 23, Procedimiento número 6.5; resultado 24, Procedimiento número 6.5; resultado 27, Procedimiento número 6.8; resultado 28, Procedimiento número 6.9 y resultado 30, Procedimiento número 7.2, de los que pueden derivarse responsabilidades administrativas en términos de Ley.

Carolina Ponce GHP

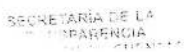
Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 18 de diciembre del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa, originándose el expediente de investigación número **INV.AUD.100/2020 A**. (Se anexa copia certificada del acuerdo señalado).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción III, 14, fracción I y 16, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

Patricia Cabrera Hidalgo
Directora de Investigación "A"

C.c.p:
Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización, SFIyA, Presente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Junta Administrativa Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00
c.guanajuato.gob.mx | | strc.guanajuato

INV.AUD.100/2020 A

ACUSE

Oricinal mes = 5 ago. 2021
REGISTRO
21 ENE 2021
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUJCO
CONFIRMADOS

Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/0062/2021
Asunto: 776-DS-GF
FONE Guanajuato
Guanajuato, Gto., 21 de enero del 2021

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A.1"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en seguimiento a la atención de la auditoría número **776-DS-GF** denominada "Recursos del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (**FONE**) ejercicio fiscal 2019, y como complemento al oficio CSF/0030/2021 y CSF/0032/2021; se remite información y documentación que aclara y justifica los resultados emitidos en la Cédula de Resultados Finales que se detalla en los oficios anexos al presente:

- Oficio CESF.018/2021 de fecha 20 de enero de 2021.
- Oficio DGF/0145/2021 de fecha 20 de enero de 2021.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

P.A. Escamilla Chávez

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ

Ccp
-Archivo.

LNECH/lear

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) y la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).